Outlook

RE: Información sobre Manual de Usuario Radicación VALR-MA11

Desde Milena Farfan Pinzon <Milena.Farfan@adres.gov.co>

Fecha Lun 13/04/2026 21:27

Para Diana Milena Castellanos Quiroga <Diana.Castellanos@adres.gov.co>; Juan Carlos Daniels Rodriguez <Juan.Daniels@adres.gov.co>; Otoniel Humberto Castaneda Rodriguez <Otoniel.Castaneda@adres.gov.co>; Tito Fernando Espitia Herrera <Tito.Espitia@adres.gov.co>

CC Luz Dari Cruz Cuervo <Luz.Cruz@adres.gov.co>; Laura Gisell Cediel Galindo <Laura.Cediel@adres.gov.co>; Ingrith Dayana Jara Vela <Ingrith.Jara@adres.gov.co>; Valentina Ramirez Gonzalez <Valentina.Ramirez@adres.gov.co>; Maria Luisa Mendoza Olascoaga <Maria.Mendoza@adres.gov.co>; Angela Milena Niño Tovar <Angela.Nino@adres.gov.co>

Estimado equipo, muy buenas noches:

Me permito confirmarles que ya contamos con la versión ajustada del manual de usuario de radicación, conforme a los acuerdos definidos.

Tuvimos algunas demoras asociadas a la generación de los últimos mockups; sin embargo, ya se realizaron todas las actualizaciones correspondientes y se incluyeron las notas aclaratorias según lo conversado.

Les agradezco su apoyo en la verificación del documento y quedo atenta para realizar cualquier ajuste o complemento que consideren necesario.

El documento se encuentra dispuesto en el siguiente link:

VALR-MA11_Manual de Usuario radicación personas jurídicas_V03.docx

Cordialmente,

Contratista
Milena Farfán Pinzón
milena.farfan@adres.gov.co
Dirección De Gestión De Tecnologías de Información y Comunicaciones
Av. Calle 26 No. 69- 76 Torre 1 Piso 17 Bogotá, Colombia
www.adres.gov.co

De: Diana Milena Castellanos Quiroga <Diana.Castellanos@adres.gov.co>
Enviado: miércoles, 1 de abril de 2026 21:14
Para: Juan Carlos Daniels Rodriguez <Juan.Daniels@adres.gov.co>; Milena Farfan Pinzon <Milena.Farfan@adres.gov.co>; Otoniel Humberto Castaneda Rodriguez <Otoniel.Castaneda@adres.gov.co>; Tito Fernando Espitia Herrera <Tito.Espitia@adres.gov.co>
Cc: Luz Dari Cruz Cuervo <Luz.Cruz@adres.gov.co>; Laura Gisell Cediel Galindo <Laura.Cediel@adres.gov.co>; Ingrith Dayana Jara Vela <Ingrith.Jara@adres.gov.co>; Valentina Ramirez Gonzalez <Valentina.Ramirez@adres.gov.co>; Maria Luisa Mendoza Olascoaga <Maria.Mendoza@adres.gov.co>
Asunto: Información sobre Manual de Usuario Radicación VALR-MA11

Buena noche

El día de hoy 01/04/2026 nos reunimos desde las 11:00am hasta aproximadamente las 5:00pm con Milena Farfán de DGTIC, Ingrith Jara de la mesa de relacionamiento, Laura Cediel de la DG y Luz Dari Cruz de SIA con el fin de realizar los ajustes respectivos al Manual de Usuario para Radicación como resultado de las pruebas a las IPS realizadas durante los últimos días. Como resultado de este trabajo conjunto se modificó redacción, se cambiaron conceptos y se solicitaron nuevos ajustes a los mockups teniendo en cuenta las modificaciones realizadas.

En medio de los cambios se encuentra relacionado un adjunto de nombramiento de archivos para que pueda subirse a la plataforma electrónica y del cual ya tiene conocimiento Milena para que podamos visualizarlo de forma adecuada en el documento.

El documento se encuentra dispuesto en el siguiente link:

VALR-MA11_Manual de Usuario radicación personas jurídicas_V03.docx

Como compromisos quedaron los siguientes:

- @Milena Farfan Pinzon y su equipo en DGTIC quedó con la tarea de actualizar los mockups en el documento, compromiso que quedó con fecha del lunes 06 de abril antes del mediodía.

- Es importante que desde DGTIC @Otoniel Humberto Castaneda Rodriguez O @Tito Fernando Espitia Herrera nos puedan indicar si el link dispuesto en el documento para ingresar a la plataforma electrónica si es el correcto o no, teniendo en cuenta lo manifestado por los prestadores (https://servicios.adres.gov.co/login.aspx)

- Se precisa que @Otoniel Humberto Castaneda Rodriguez nos indique cuales son las plantillas de excel que se tienen dispuestas en el aplicativo para descargar por parte del prestador, toda vez que las mismas son diferentes en orden de campos con lo que tenemos identificado en el diccionario de datos, y no sabemos si eso afecte la verificación de los datos, además de entregar mensajes con los resultados errados por número de campo relacionado. Luego de tener claridad en las plantillas cargadas, se requerirá realizar el ajuste necesario para cargar las correctas sin los comentarios y permisos que se tenían con anterioridad.

- Uno de los conceptos que requiere revisión precisa con el Doc @Juan Carlos Daniels Rodriguez es el relacionado con el concepto de **Número de Reclamación** que se tiene en el SGA puesto que nosotros en el manual y en el radicador tenemos relacionados conceptos como **1. Número de Radicado** (que

es único y va ligado a cada reclamación, además que es el mismo mencionado en el FURRG para la traza del reclamo radicado), y **2. Número de Solicitud** (que es el número generado al archivo .zip que logró ser radicado).
Nos parece importante poder aclarar este concepto de cara al desarrollo que se está realizando en el SGA pues no es claro por qué se pide asignar otro número por parte del radicador a una reclamación cuando el Número de Radicado haría la tarea de identificar el reclamo como único a lo largo del SIA.

- Teniendo en cuenta las modificaciones realizadas en terminología y redacción en este documento, se deberá ajustar el procedimiento interno de radicación el cual tiene muchos de los conceptos hoy revisados en el Manual de Usuario de Radicación, por lo que el día lunes 06 cuando tengamos el Manual ya corregido se deberá definir la fecha de entrega del procedimiento.

- Se tiene pendiente incluir el número de la Resolución modificatoria de la Res 12758 para incluirla en el documento.

Atentamente,

Contratista
Diana Milena Castellanos Quiroga
diana.castellanos@adres.gov.co
Teléfono 01 8000 423 737
Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Torre 1
www.adres.gov.co